



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 16 de marzo de 2022

COMUNICACION N° 2022/0044

Ref: Tasa LIBOR- discontinuidad difusión de cotizaciones en sitio web institucional

Se pone en conocimiento del mercado que, a partir del 1 de julio de 2022, el Banco Central del Uruguay dejará de difundir en su sitio web institucional la cotización de la tasa LIBOR y Euribor, según el siguiente detalle:

Código	Detalle
9150	Tasa LIBOR - Dólar estadounidense - 12 meses
9100	Tasa LIBOR - Dólar estadounidense - 6 meses
9050	Tasa LIBOR - Dólar estadounidense - 3 meses
9030	Tasa LIBOR - Dólar estadounidense - 2 meses
9025	Tasa LIBOR - Dólar estadounidense - 1 mes
9020	Tasa LIBOR - Dólar estadounidense - 1 semana
2701	Tasa LIBOR - Libra esterlina - 1 mes
3601	Tasa LIBOR - Yen - 1 mes
1113	Euribor - Euro - 12 meses
1116	Euribor - Euro - 6 meses
1114	Euribor - Euro - 3 meses
1112	Euribor - Euro - 1 mes

Con respecto a la tasa SOFR, se indica al mercado la fuente de datos última de la misma son las siguientes instituciones:

- Banco de la Reserva Federal de Nueva York.
 - Índice y promedios (<https://www.newyorkfed.org/markets/reference-rates/sofr-averages-and-index>)
 - Tasa efectiva (<https://www.newyorkfed.org/markets/reference-rates/sofr>)
- Chicago Mercantile Exchange (CME).
 - Tasa a plazos (Term SOFR, <https://www.cmegroup.com/market-data/cme-group-benchmark-administration/term-sofr.html>).

Ec. Adolfo Sarmiento

Gerente de Política Económica y Mercados

(Exp. N°. 2020-50-1-01964)